



## SECRETARÍA DE CULTURA CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

### CONVOCAN

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través del Centro Cultural Ollin Yoliztli

Invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección de Aspirantes a la Escuela de Iniciación a la Música y la Danza

### Ciclo escolar 2021-2022

#### OBJETIVO

Al alumno se le proporcionarán las bases teórico-prácticas que le permitirán desarrollarse en los ámbitos musical y dancístico, en nivel medio y medio superior.

Esta primera etapa educativa desarrolla la sensibilidad musical y dancística contribuyendo de manera directa a su formación integral.

En apego a las medidas sanitarias vigentes de la Ciudad de México y de acuerdo con el semáforo de la pandemia nuestras clases seguirán siendo en línea mientras en tanto las autoridades no determinen lo contrario, por lo que los aspirantes deberán prever contar con los elementos necesarios para el trabajo en línea.

#### DIRIGIDO A:

Niños y niñas de 6 y hasta 6 años con 11 meses cumplidos al 31 de diciembre de 2021.

Para cursar educación musical y dancística en nivel inicial con una duración de ocho años, en dos turnos: **Matutino y Vespertino.**

Informes: [eimd.ollin@gmail.com](mailto:eimd.ollin@gmail.com)

#### OFERTA ACADÉMICA

##### **Para el turno Matutino:**

#### **MÚSICA CLÁSICA Y, MÚSICA Y DANZA TRADICIONAL MEXICANA**

**Instrumentos:** Arpa, guitarra, violín, violonchelo, flauta transversa, trompeta, piano, percusiones, arpa tradicional, guitarrón, huapanguera, jarana, requinto, vihuela, marimba.



Se imparten también diversas materias de apoyo como: Apreciación Musical, Conjuntos Corales, Conjuntos Instrumentales, Expresión Corporal, Solfeo, Organología, Sensibilización a la Música y a la Danza, y Danza Tradicional Mexicana.

### **Para el turno Vespertino:**

#### **MÚSICA CLÁSICA Y, MÚSICA Y DANZA TRADICIONAL MEXICANA**

**Instrumentos:** Arpa, guitarra, viola, violín, violonchelo, clarinete, flauta dulce, flauta transversa, oboe, trompeta, piano, percusiones, arpa tradicional, salterio, guitarrón, huapanguera, jaranas, marimba, requinto y vihuela.

Se imparten también diversas materias de apoyo como: Apreciación Musical, Conjuntos Corales, Conjuntos Instrumentales, Expresión Corporal, Solfeo, Organología, Sensibilización a la Música y a la Danza, y Danza Tradicional Mexicana.

### **BASES**

#### **PROCESO DE PRE- REGISTRO**

TRÁMITE DE PRE-REGISTRO: Del lunes 12 al miércoles 14 de abril de 2021.

Los interesados deberán enviar por vía electrónica al correo [aspirantes.eimd@gmail.com](mailto:aspirantes.eimd@gmail.com), el siguiente documento:

#### **Aspirantes Nacionales:**

- Acta de nacimiento en formato PDF lo más clara y legible posible.

#### **Aspirantes extranjeros:**

- Acta de nacimiento, traducida y certificada.
- Forma Migratoria vigente. En caso de ser naturalizado (carta de naturalización) en formato PDF.
- En el asunto, deberán de escribir **Pre-Registro**.
- En el cuerpo del mensaje deberán de escribir:
  1. Nombre completo del aspirante
  2. Edad con meses del aspirante al momento del pre-registro.
  3. Número telefónico del padre o tutor del aspirante.

**La recepción de los correos será desde el 12 de abril a las 8:00 horas y hasta el día 14 de abril del 2021 a las 18.00 horas.**



**Nota: la recepción de los documentos se encuentra sujeta al aviso de privacidad expedido en esta convocatoria.**

### REQUISITO INDISPENSABLE

- Cumplir con la edad requerida en la convocatoria.

Las solicitudes que no cumplan con este requisito se darán por canceladas.

De no respetar los días y horas establecidos, para el envío de los documentos, estos serán rechazados automáticamente.

A los aspirantes cuya solicitud sea aceptada, se les notificará por el mismo medio electrónico, donde se les asignará el **Folio de Pre-Registro** e informará cuál será el siguiente paso a seguir, esto referente a las fechas, lugar y documentación que deberán entregar para formalizar su pre-registro.

Solamente deberán hacer el pago del examen aquellos aspirantes que hayan recibido el **Folio de Pre-Registro**

El número de folios será limitado.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

Los aspirantes con **Folio asignado** deberán realizar el pago correspondiente del examen de selección por el monto de \$493.00 (cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), mismo que se podrá efectuar mediante:

- **Depósito bancario a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México**

BANCO: Santander

Nº CUENTA: 65-50561709-4

Nº de referencia: **1210 (solicitarlo al momento de realizar el pago en ventanilla)**

Deberán enviar al correo electrónico [aspirantes.eimd@gmail.com](mailto:aspirantes.eimd@gmail.com) la imagen en PDF del recibo de pago.

Las cuotas establecidas corresponden a la publicación en la Gaceta Oficial de fecha 15 de febrero de 2021. “Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática” en los Centros Generadores de la Secretaría de Cultura”



**NO SE REGISTRARÁ A LOS ASPIRANTES QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

**No habrá reembolso de ningún pago.**

**PROCESO DE SELECCIÓN (Todas las actividades se realizarán en línea)**

### **1ª. ETAPA DE EVALUACIÓN**

#### **CURSO PROPEDÉUTICO:**

APTITUDES Y HABILIDADES

- Envío del INSTRUCTIVO y VIDEO-EXAMEN. Lunes 19 y martes 20 de abril del 2021.
- Recepción de Videos de los Aspirantes del miércoles 21 al domingo 25 de abril del 2021.

#### **NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPIRANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA**

Se les notificará por correo electrónico a aquellos aspirantes que pasan a la 2a etapa el viernes 30 de abril del 2021.

### **2ª. ETAPA DE EVALUACIÓN**

#### **PSICOMÉTRICO**

- Envío del INSTRUCTIVO Y CITA lunes 3 de mayo del 2021.
- Aplicación del examen Psicométrico jueves 6 y viernes 7 de mayo del 2021 previamente indicado en su cita.

Se asignarán grupos por edades.

**La elaboración y aplicación de las evaluaciones están a cargo de un equipo integrado por maestros de la Escuela de Iniciación, con especialidad en pedagogía musical y el departamento de psicopedagogía, por lo que los resultados son inapelables e irrevocables.**



## RESULTADOS

Los folios de los aspirantes aceptados serán publicados en la página de Facebook de la escuela y por correo electrónico el **VIERNES 9 de julio de 2021** así como las fechas y horarios de inscripción para el **ciclo escolar 2021-2022**.

**Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por las autoridades de la escuela y en su caso por la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli.**

**El aspirante que participa en este proceso de selección, acepta en su totalidad los Términos y Condiciones que aquí se manifiestan.**

**Es importante señalar que las actividades académicas del ciclo escolar 2021-2022, seguirán siendo en línea en tanto que las autoridades sanitarias y el Gobierno de la Ciudad de México así lo determinen.**

### MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 141, fracción I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura le corresponde, entre otras atribuciones, diseñar e instrumentar las estrategias, programas y proyectos que permitan fomentar y difundir la educación artística formal y cultural entre la población de la Ciudad de México; así como Establecer las directrices para el diseño, desarrollo y seguimiento de los planes y programas académicos que se impartan en el conjunto de escuelas adscritas a la Secretaría de Cultura con el fin de contribuir a la educación artística y cultural de la población de la Ciudad de México.

La Escuela de Iniciación a la Música y la Danza posee Lineamientos internos apegados a la Normativa del Centro Cultural Ollin Yoliztli, que como institución educativa regulan la vida de la escuela y garantizan los derechos e integridad de los niños y niñas inscritos. Los lineamientos para padres y alumnos se harán saber a los Padres de Familia, quienes firmarán de conocimiento al momento de la matrícula de sus hijos (as) a la institución educativa.

### Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales del Sistema Educativo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

#### Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria

#### **Formato de Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.**

Identificación del Responsable, es la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "*Sistema de Datos Personales del Sistema Educativo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México*".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro electrónico y físico de aspirantes y expedientes de alumnos del Sistema Educativo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para coordinar su ingreso y los procedimientos de certificación y validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública, y serán transferidos a la Secretaría de Educación Pública para la certificación parcial o total de estudios y títulos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos Humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos de Control, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 ext. 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: [http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos\\_privacidad\\_Secretaria\\_Cultura\\_CDMX/Aviso\\_privacidad\\_integral\\_DEEAyCC.pdf](http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/Aviso_privacidad_integral_DEEAyCC.pdf)

**[www.cultura.cdmx.gob.mx](http://www.cultura.cdmx.gob.mx)**